

cuada consignación para atender los compromisos económicos derivados del contrato que se formalice y por mientras dure su vigencia.

Los pliegos de condiciones que han de regir el contrato y la adjudicación estarán de manifiesto en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría municipal, durante los días laborables y en horas de oficina.

El contrato que se formalice tendrá una duración de veinte años a contar de la fecha de su firma.

Las proposiciones que no se limiten a cubrir el tipo de licitación habrán de tener en cuenta que toda mejora o rebaja del tipo deberá hacerse consignando cantidad concreta o tanto por ciento de bonificación en que consista, no siendo tenida por correcta y válida la proposición que contenga cifras comparativas con otras.

Las proposiciones se presentarán en el Servicio de Coordinación de la Secretaría municipal, calle Ignacio Iglesias, número 16, durante las horas de nueve a trece, en días laborables, desde el siguiente al de la publicación del primer anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta el anterior hábil al de la apertura de pliegos, en sobre cerrado y en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para la adjudicación del servicio de limpieza y riego de las vías públicas en la ciudad de Badalona». Dichas proposiciones se redactarán conforme al modelo que se inserta al final de este anuncio, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de cuatro pesetas con cincuenta céntimos.

En el sobre que contenga la proposición se incluirán los documentos que se consignan en el pliego de condiciones económico-administrativas, y cuando los licitadores acudan por representante acompañarán poder con los requisitos que señala el artículo 29 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso se fija en la cantidad de 50.000 pesetas, que no es inferior al dos por ciento de la asignación anual fijada en el pliego de condiciones, y la definitiva se elevará hasta la cifra de 90.000 pesetas a que asciende el cuatro por ciento de dicha asignación.

La apertura de pliegos se realizará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, del siguiente al de la publicación del último de estos anuncios en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» o en el «Boletín Oficial del Estado», en su caso, al amparo de lo que previene el artículo veintisiete del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, y se dará por terminado el acto sin efectuar adjudicación provisional, pasándose el expediente al señor Ingeniero municipal para que emita el pertinente informe, y luego la Corporación municipal efectuará la adjudicación o declarará desierto el concurso si ninguno de los concursantes cumpliere las condiciones del pliego.

Los licitadores están facultados para sugerir en sus propuestas las modificaciones que puedan concurrir a la mejor realización del contrato.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

«Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, teléfono, con documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir el concurso para la adjudicación del servicio de limpieza y riego de las vías públicas en la ciudad de Badalona, se obliga a realizarlo, con estricta sujeción a dichos pliegos, por el precio de pesetas anuales (consignadas en cifras y en letras).

(Aquí puede añadir las modificaciones que el proponente se obligue a llevar a cabo para la mejor realización del contrato.)

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en el servicio no sean inferiores a los tipos fijados en la vigente legislación social y del trabajo.

Adjunto resguardo de haber efectuado el depósito de la cantidad de 50.000 pesetas exigida como garantía provisional, y también acompaño declaración de no estar afectado de incapacidad.»

Finalizará la proposición con la fecha y la firma del proponente.

Badalona, 25 de marzo de 1963.—El Alcalde, José Torras Trias. 1.635.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Bilbao por la que se saca a concurso la contratación de instalación, conservación y explotación de parquímetros en las calles de la villa.

Por el presente anuncio se saca a concurso la contratación de instalación, conservación y explotación de parquímetros en las calles de la villa.

Para la validez del contrato, que en su día haya de formalizarse, se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El objeto del contrato habrá de realizarse en el plazo de cinco años.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas durante las horas de despacho al público, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de seis pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, ascendente a 30.000 pesetas.

La apertura de las plicas tendrá lugar en la Sala de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proponente a cuyo favor se resolviese la licitación quedará obligado a constituir una garantía definitiva por importe de 60.000 pesetas.

Modelo de proposición

Ilmo. Sr. Alcalde-presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao.

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en el concurso de instalación, conservación y explotación de parquímetros en las calles de la villa, se comprometo a tomar a su cargo (las obras, el servicio o el suministro) con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de, a cuyo efecto ofrece el aparato en el plazo de y otorgado el excelentísimo Ayuntamiento, una participación sobre la recaudación bruta.

Bilbao, 30 de marzo de 1963.—El Alcalde.—1.612.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de ordenación de jardines, a realizar en la avenida de José Antonio Primo de Rivera (segunda fase).

Por el presente anuncio se saca a subasta la contratación de las obras de ordenación de jardines, a realizar en la avenida de José Antonio Primo de Rivera (segunda fase).

Para la validez del contrato que en su día haya de formalizarse se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El tipo de licitación asciende a 680.657,61 pesetas.

El objeto del contrato habrá de realizarse en el plazo de cuatro meses. Los pagos se verificarán mediante certificaciones facultativas que acrediten su cumplimiento parcial o total. A estos efectos, exista consignación suficiente en presupuesto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas durante las horas de despacho al público en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de seis pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, ascendente a 13.613,15 pesetas.

La apertura de las plicas tendrá lugar en la sala de la Alcaldía a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine

el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proponente a cuyo favor se resolviese la licitación quedará obligado a constituir una garantía definitiva por importe de 27.226,30 pesetas.

Modelo de proposición

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Bilbao.

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en la subasta de las obras de ordenación de jardines, a realizar en la avenida José Antonio Primo de Rivera (segunda fase), se comprometo a tomar a su cargo (las obras, el servicio o el suministro), con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de (en letra) pesetas.

Bilbao, 30 de marzo de 1963.—1.613.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Bosost (Lérida) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de traídas de aguas a esta localidad.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia por el presente la subasta de traídas de aguas a Bosost, bajo las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: 651.105,40 pesetas; fianza provisional: El 3 por 100, o sea, 19.533,15 pesetas.

Los pagos de dicho servicio, plazos que debe prestarse y duración del contrato se realizarán en la forma dispuesta en el pliego de condiciones que junto con los demás documentos estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la indicada subasta, la cual se verificará en esta Casa Consistorial ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario del Ayuntamiento o quien legalmente le sustituya, qui dará fe del acto, el día siguiente laborable en que se cumplan los diez días hábiles al de la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado» a las once horas.

Los pliegos que contengan las proposiciones irán bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: Proposición para tomar parte en la subasta de la traída de aguas a Bosost, y su presentación tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento los días hábiles hasta las veinte horas, desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», y concluirá el último hábil anterior al señalado para la celebración de la subasta, no siendo necesario acreditar la personalidad del presentador.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales ventajosas que las restantes, se procederá seguidamente, conforme previene las reglas cuarta y quinta del artículo 34 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la, número, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta relativa a, se comprometo a, con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de (se consignará en letra). Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por la legislación vigente.

Declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

(Fecha y firma del proponente.)

Bosost, 2 de abril de 1963.—El Alcalde.—1.641.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Calahorra (Logroño) por la que se anuncia subasta de obras.

Es objeto de subasta la contratación de las obras de pavimentación y acerado de las calles de Santiago (segundo tramo), Eras, San Blas y Justo Aldea, por el precio tipo en baja de 650.297,28 pesetas.

El plazo de ejecución será de seis meses. El pago, mediante certificaciones mensuales de obras.

Los documentos se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de nueve a trece todos los días laborables.

Garantía provisional, 16.000 pesetas, y definitiva, 32.000 pesetas.

El plazo para la presentación de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría del Ayuntamiento y horas de nueve a trece.

La apertura de plicas se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario correspondiente.

Para anunciar esta subasta, no se precisa de autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de 25 pesetas, deberán redactarse con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don que habita en, calle, número, carnet de identidad número expedido, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» del proyecto y demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de pavimentación y acerado en las calles Santiago (segundo tramo), Eras, San Blas y Justo Aldea, se comprometo a realizar tal obra con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en cifra y letra). (Fecha y firma del proponente.)

Se acompañarán a las proposiciones los documentos que se enumeran en el pliego de condiciones económico-administrativas, unido al expediente.

Calahorra, 28 de marzo de 1963.—El Alcalde.—1.579.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Calviá por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación del servicio de recogida domiciliar de basura en los núcleos residenciales de este término municipal.

A tenor de las disposiciones en vigor, se expone al público, a efectos de reclamación por un plazo de ocho días, los pliegos conteniendo las bases del servicio y las condiciones aprobadas por este Ayuntamiento para la adjudicación del servicio de recogida domiciliar de basuras en los núcleos residenciales de este término municipal.

De no presentarse reclamaciones dentro del plazo indicado, el concurso-subasta se llevará a cabo con arreglo a lo prevenido en el artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, siendo el tipo de licitación, a la baja, de ochocientos cuarenta mil pesetas.

El contrato, en sus dos fases, la primera que terminará el 31 de marzo de 1964, y las siguientes, que podrán alcanzar hasta cuatro anualidades más, que terminarán en igual día del año correspondiente.

Los pliegos conteniendo las bases del servicio y las condiciones administrativas con que han de regirse, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde las diez a las doce, de todos los días laborables, y serán considerados firmes, como queda indicado, si transcurridos ocho días después de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», no se han formulado reclamaciones contra los mismos.

Las proposiciones se presentarán por los licitadores en dos pliegos cerrados, con las formalidades reglamentarias y la siguiente inscripción: «Concurso subasta de recogida de basuras de Calviá», Subtitulado, respectivamente: «Referencias» y «Oferta económica».

El pliego de «Referencias» incluirá: Memoria de las características de los vehículos, detalle de los uniformes, número de servidores, forma de prestación del servicio, etc., y declaración jurada de no estar incluido en casos de incapacidad o incompatibilidad reglamentaria, así como resguardo de fianza provisional, que será de cuarenta y dos mil pesetas; la definitiva se fijará en su día con arreglo al artículo 82 del Reglamento de Contratación.